JUNTA ARBITRAL DE CONSUM DE LA COMUNITAT VALENCIANA

GENERALITAT VALENCIANA

ADHESIÓN AL SISTEMA DE ARBITRAJE CON LIMITACIONES.

CIF: B82896119	FECHA CONVENIO: 18/12/2014
VODAFONE ENABLER ESPAÑA, LOWI	
MARCA: VEE	

JUNTAS ARBITRALES A LAS QUE ESTÁ ADHERIDA		TIPO DE ARBITRAJE		MEDIACIÓN PREVIA
Nacional	√	Equidad	√	SI
Autonómica	√	En derecho	√	SI

LIMITACIONES

La empresa aceptará someterse al arbitraje sobre reclamaciones relativas a actividades de telefonía móvil, fija e Internet.

Reclamaciones que no se hayan presentado previamente ante VEE.

MATERIAS EXCLUIDAS POR CONVENIO ARBITRAL

Reclamaciones relativas a servicios de tarificación adicional, SMS Premium, números especiales, teléfonos de atención con numeración 118XX, y teléfonos de tarificación especial identificados por el prefijo 800 y servicios prestados por terceros.

TEMPORALES

Reclamaciones en las que habiendo sido presentada la misma previamente ante VEE, no hayan transcurrido treinta (30) días desde la fecha de presentación sin haber recibido respuesta.